

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4608



CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2001
APROBADA EN LA SESIÓN 4618 DEL MARTES 20 DE MARZO DE 2001

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	12
3. <u>AGENDA</u> Alteración de orden	18
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	19
5. <u>VISITA</u> Funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se refieren al proceso de admisión	21

Acta de la **sesión N°. 4608, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles catorce de febrero del año dos mil uno. Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent; Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil y Máster Oscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Máster Oscar Mena, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto y Dr. William Brenes.

ARTICULO 1

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Asistencia al Foro Nacional 2001 sobre la calidad de la Educación Superior universitaria en Costa Rica.

Comenta, en relación con la asistencia al foro, que nadie esperaba el número de personas presentes en ese acto; y le gustaría tener las impresiones de los miembros del Plenario con respecto a las impresiones de esa asistencia. Se debe aclarar bastante el origen e inserción institucional de los participantes. Los foros en la Asamblea Legislativa, aún los más polémicos, alimentan un grupo de personas que se pueden calificar como los "clientes" usuales de dicho foros. Quienes ya han

participado en varios de ellos encontraron a muchos de esos participantes usuales; sin embargo, la cantidad de asistentes al foro aludido sobrepasaba en mucho la tradición de los foros, lo que hace pensar que hubo una movilización y por eso es importante la apreciación de los miembros del Consejo Universitario sobre quién era el público porque quizá no era posible tomar el pulso exacto sobre los componentes de la asistencia. Quizá hubo movilización de las universidades privadas, así como el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se movilizó en pleno para asistir, lo que le parece una estrategia lógica. Suponiendo que cada universidad llevó cuatro personas, significa doscientos participantes por parte de las universidades privadas. En síntesis, hubo alrededor de cien personas por encima de público usual.

Como comentarista, se torna difícil la observación a una propuesta que fue muy reduccionista en el sentido de una presentación pública de lo que es el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Al reducir el problema de la calidad al problema de la acreditación, que si bien es lo que está en la palestra, el problema de la calidad no se refiere, exclusivamente, a la acreditación.

Por otra parte, hubo un comentario de los estudiantes universitarios que participaron, que es importante hacer público, en el sentido de que en ninguno de los tres foros hay un estudiante participante. Eso hay que verlo con cuidado porque parece que en todo el tratamiento del tema de la calidad y no sólo en Costa Rica, se excluye al estudiante y personalmente, trató de evidenciarlo durante su presentación. Si bien todos los marcos teóricos incluyen al estudiante como punto fundamental lo ponen como variable y no como actor del proceso. Por eso le sorprendieron las respuestas a la encuesta hecha en 1996 en Europa y por eso la mencionó; de modo que hay varios trabajos que hacer, desde este punto de vista. Mucho de lo que ha sido este foro lo conceptualizó el Dr. Jorge Mora,

exrector de la Universidad Nacional, del lado de las universidades privadas. Habrá que discutir ese aspecto, a pesar de que a los rectores les presentaron, a final del año pasado, un primer esquema de lo que iba a ser el proyecto, sin conocer quiénes serían los actores en cada uno de los foros; quizá la Universidad de Costa Rica debió haber sido más vigilante y perspicaz respecto a la ausencia de los estudiantes, lo que debe interpretarse como una autocrítica.

b) Colegio Universitario de Limón

Señala que hay cierta conciencia de que es inaplazable la organización de un sistema de educación superior, por lo que enfatizó la articulación con los Colegios Universitarios. El fortalecimiento del CONESUP vendría de este proceso del fortalecimiento formal, operativo y legal de un verdadero sistema de la educación superior. Es muy interesante ver cómo los Colegios Universitarios ya forman parte, con las restricciones del caso, del sistema del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Periódicamente, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) se reúne con los decanos de los Colegios Universitarios y ya hay una instancia de coordinación propia con los Colegios Universitarios. De modo que la concepción de un verdadero sistema de educación superior, que incluya todas las opciones de postsecundaria, se está consolidando y será una realidad legal en poco tiempo.

Existe una iniciativa muy fuerte, de grupos políticos y comunales de Limón, para echar a andar el Colegio Universitario de Limón lo que le impone responsabilidades a la Universidad de Costa Rica. Debe recordarse que las universidades son parte del proceso de elección del decano; en este caso ya hay candidatos y el proceso deberá darse. Evidentemente, por los resultados de la articulación de las Sedes Regionales con los otros colegios universitarios, independientemente de las razones para su

creación y de las críticas que se puedan tener hacia ciertos aspectos de esa organización, deben preocuparse mucho y lanzarse a un apoyo para que el Colegio Universitario de Limón sea lo mejor posible y nazca articulado con la Sede Regional Universitaria de Limón, desde el inicio. El momento es un poco complejo. La Sede de Limón elegirá Director próximamente y hasta el momento el Director actual no ha postulado su reelección; de modo que, aparentemente, habrá nuevo Director o nueva Directora pues hasta ahora sólo hay dos candidatas. En este momento deben buscar mecanismos que fortalezcan la Sede de Limón y no pueden permitirse el menor desfallecimiento en la ese sentido, que este año subió ligeramente la matrícula y logró consolidarla y luego llenar los cupos de turismo ecológico, que había sido una opción que no se llenó el año pasado, pese a las enormes expectativas. De modo que hay un primer indicio del nuevo curso de la Sede de Limón, que deberá seguirse con mucho cuidado en cuanto al apoyo necesario en el futuro.

c) Comentarios

EL MASTER OSCAR MENA se refiere a la realización del Foro Nacional 2001 sobre la calidad de la Educación Superior Universitaria en Costa Rica y señala que le suscitó duda la afirmación del Ing. Arturo Jofré cuando dijo que había habido un ambiente de armonía; igualmente cuando el Lic. Guillermo Malavassi, que no estaba dentro del proceso, dejó duda respecto a lo que en algún momento quiso dar a entender sobre lo costoso y el desacuerdo entre ellos. Sin embargo, es importante rescatar la intención e independientemente de la moda, la calidad que surgió en la década de los 80 con Deming, Durán y Crosby, siempre ha estado presente, inclusive en la época de Taylor, que falló en la parte de la Administración.

Estima que es importante que haya esa unión y esa posibilidad o alternativa de

que la Universidad de Costa Rica asuma un papel protagonista en relación con la acreditación.

EL DR. GABRIEL MACAYA afirma que las universidades privadas son lo más heterogéneo que se puedan imaginar. El hecho de que cuatro universidades privadas hayan logrado cierta armonía para trabajar no significa que dentro de las cuatro la armonía sea total. La fuerza económica de alguna de esas universidades es de tal magnitud que produce grandes distorsiones en el grupo. Una de esas cuatro universidades está ausente del foro y ya es un reflejo.

Por otra parte, al menos, hay un grupo de cinco universidades privadas, que han solicitado adherirse al convenio. Precisamente, quiso aclarar el esquema porque no es cierto que las ocho universidades fundaron el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como lo expuso el Ing. Arturo Jofré. No fue así; sino que se firmó un convenio entre las cuatro universidades. Una vez establecido ese convenio indicaba, en una de sus cláusulas, que otras universidades, públicas y privadas, pueden adherirse al convenio. Usando esa cláusula, dentro de un convenio de apertura, se unieron esas cuatro universidades. ¿Por qué no más de cuatro? La respuesta es compleja porque esas cuatro universidades lo hicieron con mucha beligerancia y muchas proposiciones. Posteriormente, entraron en un proceso donde se creyó que habría más ingresos que, desde la perspectiva de las universidades públicas, podría ser inconveniente. Hasta el momento existe un sistema paritario de cuatro universidades públicas y de cuatro universidades privadas, pero podría haber un sistema de veinte, cuarenta o más universidades privadas y las cuatro universidades públicas. Entonces, cree que fue una decisión política y técnica limitar la asociación a esas cuatro universidades, o que ha provocado muchas

críticas, pero así es como funciona el sistema.

Si se piensa en los costos y si se tuviera que pagar la acreditación de las tres carreras de ingeniería, se vería que los siete mil dólares, de que tanto se habló, son montos absolutamente razonables. Si se piensa en tres pares externos y dos visitas, en suma serían seis visitas calculadas a mil dólares cada una. Son los costos reales del proceso de acreditación más los pagos que se harían por los diferentes costos administrativos propios del proceso. Además, si no se calcula la tarifa en dólares, sino en páginas de publicidad en La Nación, perfectamente una acreditación cuesta entre dos y tres páginas y si se pone como criterio de acreditación un número de páginas-publicidad, resulta que el pago de acreditación de una carrera es una fracción muy baja con respecto a lo que una universidad privada está gastando en publicidad y sus cifras son muy importantes.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que la actividad del foro le generó varias inquietudes; una de ellas es que en su discurso, el Ing. Arturo Jofré dijo que se iban a acreditar universidades con una sola promoción. Lo anterior le causó gran temor porque con una promoción no se puede acreditar una carrera. Apenas con dos promociones empieza a consolidarse.

Su preocupación fundamental es que las universidades estatales le estén siguiendo el juego a las universidades privadas y legitimándolas; si esto va a ser así no tendría ningún sentido tener este sistema de acreditación y estar haciendo las inversiones que está haciendo el Estado para poner a funcionar el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). En el seno del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior las universidades estatales tienen que ser muy cuidadosas con todo lo que está ocurriendo. Aparte de eso, en todos los discursos –que fueron muy abstractos– no hubo ninguna alusión a la realidad concreta.

Si se habla de la calidad de la educación superior, y están las universidades privadas como paquete, sin tocar la realidad de ésta se estará legitimando la existencia de esas universidades privadas y eso la deja muy angustiada.

También sintió un juego político y cree que hay algo que se está buscando. Teme que se pretenda desarticular otras instancias de control que hay ahora. Así lo intuyó por las palabras de la señora diputada y de las del Ing. José Joaquín Secco, quien promovió la reelección de la señora diputada.

De manera que presiente que se están tratando de desarticular los mecanismos de control que se han venido fortaleciendo en el CONESUP y que al entrar el juego político, podrían debilitar los esfuerzos realizados en la materia. En caso de ocurrir lo expuesto, todo se convertiría en un caos porque la acreditación es voluntaria. Si los resultados de la acreditación son malos no se puede decir que una universidad o una carrera se cierran porque el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior no es para eso ni para negar la apertura; sencillamente constituye un mecanismo de legitimación social.

Decía don Pierre Casalis, en el evento que organizó la Escuela de Administración Pública, que la acreditación sirve cuando hay que limpiar el ambiente y no hay duda de que en Costa Rica hay que limpiarlo. El Salvador ya limpió con gran valentía y cerró universidades privadas que no llenaban los requisitos. Si el SINAES permite hacer eso que sea bienvenido y que se fortalezca, porque de lo contrario el cuidado tendrá que ser extremo y más valdría que cuatro universidades públicas no legitimen a cuarenta y nueve universidades privadas. Ahí se decía: *"Las privadas están haciendo..."*; se generalizaba y son cuatro universidades de un total de cuarenta y nueve inscritas legalmente, además de un gran número que no están inscritas. La

generalización puede hacer creer al país que, en efecto, las universidades privadas pretenden mejorar la calidad, cuando hay que señalar que son las cuatro privadas y describirlas en detalle para evitar confusiones.

Por otra parte, no hay duda de que los costos se van a trasladar a los estudiantes. Eso se ve constantemente en las denuncias que llegan al CONESUP, máxime que la acreditación de cada carrera cuesta siete mil dólares y cada universidad tiene gran cantidad de carreras.

Además de lo expuesto, se presenta lo dicho en cuanto a que no hay movimiento estudiantil de ningún tipo en las universidades privadas y se dice en las denuncias hechas que cuando hay intentos de organización los estudiantes se ven forzados a dejar esas universidades. De modo que no habrá representación estudiantil de las universidades privadas en los diferentes foros.

Ayer concluyó la sesión del foro con una gran desazón y pensó que si en los próximos foros se iba a mantener la misma tónica no valdría el esfuerzo de trabajar extra para estar presentes y prestarse al juego político. De modo que deben ser muy cuidadosos e insta al señor Rector para que lleve el liderazgo en el seno del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en ese sentido. Teme que los estándares del SINAES sean menores que los del CONESUP y las acredite con menos exigencias.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS asevera que en las universidades privadas son muy diversas y difíciles las condiciones de participación estudiantil. Posiblemente en algún momento participe algún estudiante que esté absolutamente de acuerdo con la posición que sustenta la Dirección de su universidad y efectivamente se conocen las experiencias que hay en las universidades privadas. Sin embargo, su mayor preocupación se orienta más a

reflexionar sobre los términos en que se refirieron a los estudiantes. En la sesión de ayer se les citó como consumidores, usuarios, producto, clientes, etc. Esa es una tendencia mundial y la educación sólo se ve como el producto de una empresa que se genera para venderse. Hay que plantearse qué es lo que se desea de las universidades. Si ese es el objetivo para la educación superior. Los términos visión y misión dentro de la universidad da un concepto de corporación y quizá por ello los estudiantes no pueden participar de eso, porque son los consumidores a los cuales esta gran corporación les quiere vender algo. Entonces no importa cómo piense el consumidor sino cómo se le convencerá de que escoja esa opción, que quizá no se pueda llamar académica.

La situación se convierte en un círculo vicioso porque en la medida en que los estudiantes o el producto no se tome en cuenta dentro del mecanismo, jamás se revertirá la situación. En cualquier momento alguien podría preguntar: ¿Por qué el movimiento estudiantil no ha estado presente? Incluso, en algún momento, tendrían que cuestionarse ¿cuáles son los estudiantes que se están formando en la Universidad de Costa Rica, que tampoco se preocupan por esa situación? Sencillamente no habrá una respuesta estudiantil porque no hay interés en la formación de esos estudiantes a una actitud más proactiva y es algo que se ha cuestionado muchísimo en ciertas áreas académicas de la Universidad de Costa Rica, donde la formación es muy limitante y no genera un estudiante crítico; o quizá están generando el estudiante producto que ahora se promueve.

La Representación Estudiantil siempre ha estado en contra de los procesos de incorporación tal y como han sido planteados desde la iniciativa de las universidades privadas porque la Universidad de Costa Rica, mediante la incorporación, va a legitimar sus propios resultados.

En la medida en que el producto o los estudiantes no sean tomado en cuenta, alguien podría reclamar la ausencia del estudiantado. Esa situación no se va a revertir. La Asociación de Estudiantes de Derecho presentó un documento que todos deberían conocer. No habrá una respuesta estudiantil porque no hay interés en la formación de los estudiantes y habrá que cuestionarse esa formación.

EL ING. ROBERTO TREJOS comenta que en el foro vio a representantes de universidades privadas que ni siquiera son miembros del grupo ni afines al grupo de la UACA. También participaron algunos pocos representantes de los Colegios Profesionales.

El costo de las acreditaciones de las materias de Ingeniería oscila alrededor de los dos millones de colones; el costo baja si se solicita más de una carrera por Universidad y a la Universidad de Costa Rica no le cuesta tanto porque parte del costo lo cubre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ opina que llamar cliente al estudiante no es tan grave si se analiza la teoría que la sustenta, que se enmarca dentro de una teoría de servicio a ese cliente. El problema se da cuando quien lo usa no entiende su etimología y lo interpreta sólo en términos del lucro. Sin embargo, dentro de esa teoría administrativa ese cliente es el centro de toda la actividad institucional u organizacional. Si se le diera el verdadero sentido a la palabra cliente, debería establecerse esa nomenclatura.

EL LIC. MARLON MORALES estima que la actividad de ayer, como don Manuel Antonio Bolaños lo dijo, refleja una realidad. Esa realidad es que tanto las universidades privadas como las universidades públicas existen y hay que trabajar en esa realidad, que se caracteriza por una serie de procesos y uno en particular, que es la

globalización. Progresivamente la educación se ha venido convirtiendo en un negocio en las etapas básicas de secundaria y más tarde en la universitaria; debe tenerse presente que primero existieron escuelas y colegios privados. Esa situación tiene riesgos y la Magistra Olimpia López ha sido muy clara porque las universidades estatales, frente a esa realidad, deben jugar su papel. La creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es necesaria pero hay que tener los cuidados que la Magistra Olimpia López destaca en relación con el CONESUP porque hay intereses de por medio. Las universidades estatales están interesadas en mantener banderas que, de alguna manera, le han significado derroteros porque dependiendo de la formación que den, tendrán un estudiante y un profesional solidarios. Evidentemente, si la relación es meramente mercantilista, el usuario de los servicios será un cliente, lo que crea, dentro del caso costarricense, una estructura de carácter social muy mercantilista.

Si el movimiento estudiantil se hiciera sentir en este tipo de actividad, bajo el ala de las universidades estatales, podría convertirse en la voz de quienes no la tienen en las universidades privadas, según lo expuso el Dr. Gabriel Macaya. Se debe destacar la necesidad de que el movimiento estudiantil también sea aceptado, reforzado y promovido en las universidades privadas; así las cosas, se podrá crear un frente que permita controlar la situación y que la orientación no sea meramente un negocio. Es difícil abocarse exclusivamente al servicio porque por eso se trata de una sociedad capitalista. Quienes creen en la persona como primer elemento están rasgando la realidad capitalista y tratando de transformarla, pero lo estructural, lo sólido, es el capital. Ayer se demostró el juego de intereses que hay entre lo privado y lo público, del negocio y de una formación realmente solidaria y humanística, de tal manera que los usuarios de los servicios, que no participaron en el foro, cuando sean

abordados por un profesional, deberían ser abordados primero por una persona que los trate como una persona y nunca como un cliente. Lamentablemente siente que en la configuración del carácter social, en el cual están presentes y son testigos, gana la partida la tesis mercantilista.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que uno de los temas que más se trabajó fue el problema de la legitimación o de la legitimidad que podrían obtener las universidades privadas que participaran en el sistema. A nadie se le escapó esa temática porque es central. Se hizo una apuesta compleja a que si se nombraba bien el Consejo podía haber una garantía de idoneidad del proceso y allí se puso mucho cuidado y se tardó mucho tiempo en tratar de organizar ese Consejo. Ese Consejo, en su conformación actual, salvo un miembro, tiene vinculación universitaria pública. Sólo un miembro del sector productivo, don Omar Jiménez, Gerente del Periódico La Nación, no tiene una vinculación directa. El otro miembro de ese sector, don Luis Libermann ha sido profesor de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica desde hace muchos años. El resto de los miembros tienen un ligamen fuerte con la universidad pública y particularmente con la Universidad de Costa Rica, tal es el caso de la Licda. María Eugenia Dengo, la Ing. Clara Zomer, que renunció por razones personales, el Dr. Michell Niszman, el Dr. Enrique Góngora, el Ing. Arturo Jofré e inicialmente don Carlos Lépiz y ahora don Jorge Chaves. Como se puede ver, hay una vinculación muy clara en el proceso.

Están en juego varias cosas y no sólo la posibilidad de legitimar a algunas universidades privadas o a la universidad privada como institución en general. Las mismas diferencias internas entre las universidades privadas van a garantizar que la legitimación del sistema privado como un todo no se va a dar. Los juegos internos son tales que las mismas universidades privadas se encargarán de que ese proceso

de legitimación de la institución de la universidad privada no se dé mediante el Consejo. Sin embargo, lo más preocupante en este momento es la legitimación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) mismo y dependerá, en mucho, de los resultados de la primera ronda de acreditación. Cree que parte de la legitimación vendrá de dos cosas; una muy factible y otra menos. Una es que se aprueben carreras sólidas tanto de universidades públicas como de universidades privadas y que se rechacen; a la vez, de ambos tipos de universidades. Sin embargo, está seguro que ninguna universidad pública permitirá el proceso de acreditación de una carrera que no tenga altas probabilidades de serlo.

Hay puntos que son complejos y su intervención tuvo un peso excesivo en cuanto a la Investigación. Esta aparece como una de las actividades de los académicos y en el esquema de evaluación no es una actividad institucional porque no están evaluando a las instituciones. Es una actividad de los académicos que sirve para evaluar la carrera y no se puede ir más lejos que eso porque ha sido una batalla campal haberla incluido. La segunda batalla campal es la acción social. Las universidades privadas se pronunciaron en contra de la acción social pero el Consejo dijo que la acción social es un elemento de evaluación. De modo que la Vicerrectoría de Acción Social ha tenido una gran demanda para capacitar gente en acción social, y para quienes piden que les expliquen qué significa el trabajo comunal universitario. Ya las universidades privadas empezaron a montar sistemas de trabajo comunal universitario que es un factor de acreditación.

En cuanto a los sistemas de becas se mantuvo el punto como mecanismo de acreditación y el Ing. Arturo Jofré, en algún momento, dijo que es uno de los factores que se están evaluando para disponer de becas que permitan los estudios del estudiantado. De manera que éste es un

punto todavía delicado y siempre ha considerado que es un proceso piloto. Así como CONESUP, en el pasado, tuvo que pasar por todo un proceso de aprendizaje que todavía sigue, en este caso las cosas también tendrán que irse perfeccionando. Ese punto lo hizo ver, con alguna claridad, el Ing. Arturo Jofré quien dijo que los parámetros no son inmutables sino que deben avanzar conforme el sistema se desarrolla. Que una carrera sea acreditada este año no significa que adquiere una patente de corso; al contrario, en el siguiente ciclo de acreditación tendrá que demostrar que ha mejorado respecto a la anterior y esa es la catástrofe institucional de la acreditación. Una vez que se entra en el proceso, la única manera de permanecer es mejorando y se tiene que probar la mejoría. Desde ese punto de vista el sistema está bien concebido.

Por otra parte, el Lic. Guillermo Malavassi se refirió a la incorporación, que se discutirá el próximo martes, y había que mantener la estrategia de no quemar ese tema para no deteriorar la discusión venidera, cuando habrá que poner algunos puntos muy en claro.

EL SEÑOR ALONSO BRENES manifiesta que con ese tipo de actividades siempre se piensa en ideas recurrentes y es inevitable pensar por qué existe tanto afán de acaparar el tema de la educación y cuál es el problema con las universidades privadas. Dentro de las mejores universidades en el mundo, muchas son privadas; entonces, ¿cuál es el problema con ese tipo de educación? Si se ponen a escarbar se concluye que es la visión con que las universidades privadas enfocan la educación y el sistema educativo, que está totalmente deshumanizado. Las diferencias se logran ver cuándo se analiza la importancia que las universidades estatales le dan al humanismo. Se pueden distinguir, dentro de los términos empleados, dos clientes distintos, el de la universidad estatal y el de la universidad privada, que son totalmente distintos porque están en dos

procesos formadores completamente diferentes. El énfasis que se le da a la acción social y a la investigación hace la diferencia entre los dos sistemas y no se pueden perder de vista. El día que la universidad estatal ignore estos elementos se acabará la universidad pública y habrá que vender becas y tirar páginas en La Nación de los domingos.

EL MASTER OSCAR MENA cree que están viviendo una serie de fases dentro del proceso y hay algunos elementos que todavía no se han dado y habrá que esperar la próxima sesión de la Asamblea Legislativa, cuando posiblemente se acalorará la discusión.

Señala, que en relación con lo que se dio ayer, muchas veces se tiende a pensar que se va a dar la panacea SINAES y no se puede ver desde esa perspectiva sino desde la integralidad del proceso, como tal. Hay una serie de instituciones u órganos (CONARE, CONESUP, SINAES y los Colegios Profesionales) que intervienen en el proceso de integralidad y ejercen un papel preponderante. Ayer se preguntaba ¿si se habría dado comunicación entre CONESUP y SINAES y entre éste último y los Colegios Profesionales, dentro de las etapas previas a la consolidación del proceso como tal? Se sabe que también van a existir otros aspectos y piensa que ayer se definió haber abordado el tema de la calidad de la educación superior y dejar clarito cuáles son las grandes deficiencias que existen en algunas universidades privadas y cuáles son las posibles deficiencias de las universidades públicas o dentro de la Universidad de Costa Rica. No es cierto que son dueños de la verdad absoluta ni totalmente aristocrática y hay mucha tela que cortar. Tampoco la Universidad de Costa Rica ha querido abordar los procesos formadores y se trata de la misma persona impartiendo lecciones en la Universidad de Costa Rica y otras universidades privadas y lo más grave es que los recursos existentes son muy bien aprovechados por las universidades

privadas. Pero la pregunta es ¿cuáles son las políticas que la Universidad de Costa Rica ha emitido en torno a este aspecto?

Ayer el Lic. Guillermo Malavassi manifestó que CONESUP es sumamente exigente en cuanto a los requisitos y la Federación de Colegios Profesionales le ha dicho al CONESUP que ha visto algunos aspectos relevantes en esto. Cuando surge la universidad privada surge prácticamente en igualdad en términos de la oferta. Sin embargo, ha surgido también una competencia voraz y atroz, hasta llegar al momento actual donde se ha prostituido la educación porque se ha visto que ofrecen hasta veintisiete materias o menos. Desde ese punto de vista es importante tener presente la integralidad y siente que así como el estudiantado es un elemento fundamental dentro del proceso, los órganos participantes también lo son. Ya en la palestra nacional e está abordando el tema y fue una iniciativa importante que se debe aprovechar para verla en términos de fortaleza.

EL ING. ROBERTO TREJOS comenta que la experiencia con los canadienses ha sido muy valiosa y dan mucha importancia al humanismo en el programa y parte de las críticas que le han hecho a las universidades que no han sido aprobadas, es que no tienen ese contenido humanístico ni dan participación a los estudiantes en la toma de decisiones. Ambos son requisitos de la acreditación, dentro de su programa.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que muy al principio si hubo contactos entre CONESUP y el Sistema Nacional de Acreditación y que el señor Ministro justamente está tratando de articular eso dentro de un sistema, por medio de la firma de un Convenio entre CONARE y el Ministerio de Educación. El esquema es bastante interesante porque el Ministerio, por medio de la ayuda que le da el SINAES, le pide a las Universidades apoyo para el CONESUP. O sea, es un mecanismo

bastante original de parte del Ministerio. El Convenio que financia el SINAES, fortalece también al CONESUP. Es decir, fortalece financieramente al SINAES y fortalece técnica y políticamente al CONESUP. De modo que como operación el señor Ministro fue muy inteligente y creativo en ese sentido y debe tomarse en cuenta.

En cuanto a los Colegios Profesionales, el contacto ha sido permanente y entre ellos con el Colegio de Ingenieros. De modo que esa distancia entre el SINAES y los Colegios Profesionales no existe.

No debe olvidarse que esos foros son políticos. Si se hacen en la Asamblea Legislativa lo son. La gente va a una actividad política, no académica, lo cual tampoco debe perderse de vista. También debe recordarse que hay dos grupos de leyes que están en lo que llaman la corriente legislativa, las leyes del Sistema Nacional de Acreditación con dos versiones y diferentes propuestas. Una, la del Diputado Ricardo Sancho, que se trata de tomar el SINAES entero y fijarlo en una ley, lo cual es preocupante por estar concientes de las debilidades de dicho sistema, el que se encuentra en un proceso de perfeccionamiento. La propuesta de ellos sigue el esquema de CONARE que consiste en un Convenio entre cuatro universidades públicas que operó, dio resultados, comenzó todo el proceso de planificación y de coordinación, y, en un momento dado, apareció una ley dándole personalidad jurídica al CONARE, manteniéndole su libertad y su independencia. Con SINAES se desea seguir exactamente el mismo modelo que ha demostrado ser bueno.

Al final hubo ciertos mensajes del Diputado que poca gente entendió, porque no explicitó lo que estaba en juego. Al final dijo díganme ustedes ¿cuál me comprometería apoyar? Ese es, más o menos, el mensaje del Diputado Bolaños, quien ahora está muy comprometido con las universidades. Por ejemplo, él se involucró

en todos los problemas de la desaparición de los timbres que estaban en la Ley de Simplificación Tributaria. Se ha convertido en el defensor de las universidades con mociones y otras cosas y ha restituido los timbres continuamente. Ya logró un marco lo suficientemente sólido como para que en el Plenario no se dé marcha atrás. Esos timbres les afectaría en varias decenas de millones de colones y es él quien lo ha llevado directamente. Así que su presencia como Diputado en el Foro no es casual porque se trata de una actividad política.

Además, no pueden tampoco hacerse muchas ilusiones de hasta dónde pueden llegar. Debe recordarse que hay una concepción de lo que son las libertades que garantiza la Constitución Política que les han hecho la vida extremadamente difícil. Hace cuatro años, con la llegada del Dr. Rojo, para dictar la Conferencia Inaugural, ex Ministro de las Universidades en el primer Gobierno socialista español, Luis Felipe González, y uno de los artífices principales de toda la reforma universitaria española, les comentó que durante esa reforma se introdujo un concepto de prohibición que es relativo, pero bastante fuerte en el sentido de que un profesor de universidad pública no puede trabajar en una privada. Y es lo que ha regulado un poco el sistema. En este medio –ya se ha intentado en el pasado– no es posible tener un sistema de prohibición como ese. Es decir, al ser la universidad privada una actividad privada, mientras no haya superposición horaria, es posible ser profesor de tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y también en la Universidad Latina, por ejemplo. No hay ninguna posibilidad de exigirle nada al profesor de esta Universidad, salvo por los mecanismos específicos de dedicación exclusiva y lo que en el sector público se llama la prohibición; pero ahí también la ventaja es relativa. Así que es necesario tener cuidado de que también ese marco de la garantía constitucional a la libertad de enseñanza y a una cierta concepción de lo que es esa garantía, que la universidad

privada se ha encargado de fortalecer, es una distorsión fundamental en todo el sistema y está costando mucho enfrentar. Cada vez que el CONESUP ha querido hacer algo, surge la amenaza o de hecho el Recurso ante la Sala Constitucional. De modo que esa concepción indicada por la Dra. Trejos y las contradicciones internas del señor Ministro, es lo que ha movido en mucho, porque él ha sido el artífice de ese proceso, hacia un marco regulatorio difícil de desarrollar y de aplicar.

Piensa que la ventaja de este foro político que se está llevando a cabo en la Asamblea Legislativa -y lástima que no hubiera más diputados porque lo que vieron fue una gran ausencia de ellos- es que puede ser un mecanismo para orientar esa discusión política. Independientemente de los defectos que se le puedan señalar, eso va a ser una realidad y le parece que, como estrategia, se debe fortalecer. No debe pensarse que se trata de un debate académico que se está realizando en la Asamblea Legislativa porque perderían todas las posibilidades de acción, sino asumirlo como un debate político. Ahí es donde va a producir efectos. Si lo piensan como un debate académico pues entonces se hace aquí, y ya hay planteamientos en la Comisión del VI Congreso y él tiene una serie de otros que ya les anunció en un informe anterior, para que ese debate sobre la Universidad del Siglo XXI lo den no sólo en el marco del VI Congreso, sino como deben asumirlo, como un debate permanente en la Universidad de Costa Rica.

EL DR. WILLIAM BRENES opina que han dado una mirada hacia fuera, hacia las universidades privadas, pero desea hacer en este momento una mirada introspectiva, y tal vez se complementen los comentarios hechos. Siempre hablan de que la acreditación debe ser voluntaria, pero ¿de quién? ¿De la unidad académica o de la Universidad? El hecho de ser voluntaria generaría un sesgo, una tendencia de aquellas unidades académicas que están

muy bien y que digan, bueno, vengan y acredítenme porque tienen los recursos, los profesores, muchos años de realizarlo; pero al hacerlo voluntario también existirían aquellas unidades académicas que no quieren acreditarse porque las cosas tal vez no andan muy bien. Él le preguntaba al señor Rector si realmente es voluntario el asunto o podrían pedir, por parte de la Vicerrectoría de Docencia, Acción Social o Investigación, que se acrediten ciertas unidades académicas. De modo que hasta ¿dónde ese concepto de voluntario puede ser un arma de doble filo? Y si las autoridades académicas de la Universidad, en honor a la calidad académica universitaria que debe ser el salto que deben dar, pueden tener la potestad de solicitar la acreditación a las unidades académicas como una exigencia, lo que considera iría en bien de la Universidad de Costa Rica. Si se acreditan bien, y, si no, pues detener esta situación, revisar y ver cómo logran que esos procesos de formación estén dentro de los marcos de calidad y exigencias académicas mínimas.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que no es posible separar el proceso de acreditación de uno más general de autoevaluación. Dentro de la Universidad de Costa Rica se han tenido que tomar algunas decisiones complejas. Paralelamente a todo el proceso de desarrollo del SINAES se da otro de los sistemas de autoevaluación dentro de la Universidad y llega un momento en que el Centro de Evaluación Académica le dice que hay un problema, que el sistema de autoevaluación de la Universidad de Costa Rica es más estricto que el de acreditación. Las Escuelas están presionando para que se tome una decisión, y, eventualmente, a algunas les convendría más tener el del SINAES. Y aunque administrativamente signifique una carga extra, la decisión que se tomó fue muy simple. La Universidad de Costa Rica continúa con sus patrones y exigencias. Si las otras tienen exigencias menores, ese es un asunto del otro ámbito. Tienen que ver entonces que ese proceso

de acreditación voluntario se da dentro de una política de autoevaluación permanente y obligatoria. Que no se tengan todavía los medios ni los instrumentos para que esa política de autoevaluación obligatoria se manifieste, es ya una realidad dentro de la Institución y el Centro de Evaluación Académica lo está manejando.

Hay una unidad académica que dentro de un plan piloto de autoevaluación no ha aceptado los resultados de su par externo. Las otras unidades académicas que participaron en ese proceso sí lo hicieron y fueron mecanismos propositivos para el cambio y la modificación: Farmacia, la Sede del Atlántico y la Escuela de Química. Pero no es posible separar esa acreditación y poner todo un sistema institucional en función de ella. No, esa acreditación está como parte de un proceso permanente de mejoramiento vía la autoevaluación. Entonces, al final, lo que ocurrió fue que Medicina hizo la autoevaluación en función de los criterios de la Universidad; Biología está haciendo la autoevaluación en función de los criterios de la Universidad, después, al presentar el documento al SINAES, habrá algunas adecuaciones de forma, pero están haciendo las cosas en cuanto a lo que es institucional, con las reglas propias y se espera que ese proceso de autoevaluación, en un período de dos o tres años, sea una actividad permanente de todas las unidades académicas. La acreditación no es únicamente costosa, el proceso de autoevaluación previo también lo es institucionalmente. Todo es eso es importante tenerlo presente porque a veces se van totalmente por la acreditación y se olvida todo ese otro proceso.

ARTÍCULO 2

La señora Directora se refiere a los siguientes asuntos:

a) Sesión Plena

En relación con algunas inquietudes que le expresara la Magistra Olimpia López, somete a la consideración del Plenario, la posibilidad de realizar un día por semana o cada quince días, una reunión de comisión plena, con el fin de tocar ciertos temas amplios de interés institucional, o algunos específicos, sin carácter resolutivo, simplemente para expresarlos. Plantea esa posibilidad para que se reflexione al respecto y se le indique si les parece iniciar dicho proceso.

EL ING. ROBERTO TREJOS hace referencia a un acuerdo del Consejo respecto algunas sesiones que se iban a realizar los lunes y que se hicieron dos o tres. O sea, que se trata más bien de revitalizar un acuerdo vigente en ese sentido. Sería muy importante la presencia del señor Rector en esas reuniones por lo que tendrían que coordinar con él y tratar de que verdaderamente sea una reunión de comisión plena. Se dejaron de hacer precisamente por falta de una participación amplia por parte del Plenario.

EL MASTER OSCAR MENA considera que hay algunos aspectos que podrían considerarse dentro del punto correspondiente a varios y aprovechar esta reunión del Plenario para abordarlos. Se imagina que no va a ser la costumbre, sino que habrá algunos asuntos importantes que podrían ser enriquecedores para todos.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que el artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario, referente a la agenda, no tiene puntos varios. Los informes de Rectoría y de Dirección tienen el propósito de informar al Plenario sobre ciertos aspectos relevantes, pero lo medular es resolutivo, tiene esa estructura.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que el Reglamento del Consejo está en revisión y el propósito es incluir una reforma que recoja las dudas que en algún otro momento se han planteado en el seno

de este Consejo. La idea es que no se rompa con la estructura básica del trabajo, de su dinámica y que en algún momento, dé paso a alguna manifestación, tal y como lo indicó la Magistra Olimpia López.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ se refiere a que el hecho de que exista un punto referente a *varios*, no implica que tengan que haber resoluciones sobre lo que se dice. Inclusive ahí se puede acordar pasarlo a una Comisión, si se justificara, o discutirlo en otro momento; pero siente que las sesiones del Plenario son muy rígidas, faltas de creatividad y si todo tiene que ser por el pase y etcétera, el Consejo está amarrado. Ella particularmente se siente así y le alegra mucho el hecho de que se esté revisando el Reglamento porque es absolutamente de procedimiento y los reglamentos son para ampliar la Ley, para dar el detalle de la ley, en este caso, del Estatuto Orgánico. El Reglamento del Consejo no amplía ni aclara lo del Estatuto, ni una serie de cosas relativas como la función estatutaria, sino que es un Reglamento que sólo dice si falta tal cosa, etcétera. Es totalmente procedimental.

Ella quisiera poder participar de las discusiones porque tiene varias inquietudes sobre el Reglamento del Consejo. Eso es parte de la legitimidad que tiene que recuperar el Consejo Universitario en la comunidad. Esa rigidez que se va dando en la lógica, finalmente termina encasillando a los miembros como seres humanos y hasta perdiéndose la motivación. Le gustaría que se sondeara más legalmente lo del punto *varios* y ver la viabilidad de que eso quede normado para no excederse. En otros foros, que también son resolutivos, tienen ese punto. Ella le había preguntado al Jefe de la Oficina Jurídica y él le indicó que era viable. Por eso le gustaría que lo revisaran un poco, para hacer algo un poco más formal.

EL ING. ROBERTO TREJOS aclara que el Capítulo V del Reglamento que se

refiere a Anexos-Correspondencia, no se utiliza.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que precisamente ayer el señor Rector hacía alusión a una idea que le parece bastante importante tenerla presente y es cómo la Universidad debe ser una conjugación de conservación y cambio. Si ha sobrevivido varios siglos y a tantas cosas, a la monarquía, a la Revolución Francesa, al Imperio, entre otros, es porque ha sabido conservar algo esencial. Estructuralmente eso le da la impresión de que parte de la misión del Consejo Universitario es que entre conservación y cambio el aspecto de conservación está más inclinado hacia este órgano y el de cambio hacia la Administración, pues al ser ésta la que tiene que ejecutar, pues tiene que estar más en el momento. El Consejo es como la prudencia institucional, con vocación más de rumiante que de roedor, madurando más pausadamente las cosas.

Agrega que le agrada mucho que doña Olimpia lo haya planteado precisamente en este momento, porque es un síntoma de que el Plenario actual es bastante excepcional. Tiene la impresión de que sus miembros son personas críticas, pero constructivas y positivas. Han estado trabajando muy armoniosamente, produciendo e incluso el período de duración de las sesiones se ha acortado, las discusiones se han hecho más sustantivas; pero no siempre las cosas son así. Piensa que el punto *varios* es posible jurídicamente hablando. Su pregunta es si políticamente hablando es conveniente. Debe pensarse en otro Plenario, con personas oponiéndose unas a otras, con enfrentamientos agudos y comiencen a sacarse cartas que estén debajo de la mesa en el punto *varios*, podría producirse un descalabro. Eso le plantea muchas dudas, pero sí es bueno que el Consejo, como grupo, como consejeros, puedan expresar y traer inquietudes, así como ayudarse mutuamente en ciertos proyectos que tengan en mente.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que siempre trabajará constructivamente porque esa ha sido su posición en la Universidad de Costa Rica. Sí cree en una mayor revitalización de una serie de aspectos y no le parece que el Consejo Universitario deba ser el órgano en el cual la prudencia se convierta en pasividad y que el cambio no se dé. Más bien el Consejo Universitario es el órgano donde se debe generar el cambio pensado, inteligente, no abrupto ni irresponsable.

El Consejo Universitario ha ido perdiendo mucho históricamente, por una tensión que hay siempre entre este cuerpo colegiado y la Rectoría. Una tensión estructural pues les corresponden dos funciones distintas: la de legislar y controlar contra la de ejecutar y lograr que las cosas se hagan. Eso debe articularse de la mejor manera para el bien de la Universidad de Costa Rica.

La Universidad ha permanecido, pero también la Iglesia y en eso podría decirse que a veces en contra de lo que la historia misma, en la práctica, va dando. Y esas dos instituciones aquí aisladas, sin cambiar. Le parece que en este momento histórico la Universidad debe ser mucho más audaz, para poder adelantarse a muchas cosas de los tiempos. Ella no sería tan irresponsable de sacar, en el punto *varios*, cosas grandísimas que requieren datos -piensa que toda decisión debe estar muy bien fundamentada en datos-, tener fundamento y además contar con el vínculo de la unidad académica, para legislar y resolver los problemas.

Agrega que si en algún momento el Consejo Universitario estuviese lleno de gente de mala fe, pues dependería de la persona que preside las sesiones. El Consejo Universitario cuenta con un Presidente o Presidenta de sus sesiones, precisamente para poner en su lugar a quienes se abusan, se salen del tema, etcétera. Las otras sesiones por supuesto que sería rico tenerlas, pero es algo distinto.

Esto sería para cosas menores, ideas que surgen. Así lo está visualizando, quiere que quede claro cómo es que ella lo ve y no traer cosas que requieran análisis, búsqueda de información y querer introducir políticamente algo, para lograr una aprobación forzada. No se trata de ese juego que es precisamente lo que debe evitarse, pero que también deben enfrentarlo. En el pasado, en lugar de enfrentarlo en el foro, lo que se ha hecho es quitarle funciones al Consejo, para suavizar esa tensión estructural. No es al Dr. Gabriel Macaya al que le ha correspondido esa situación, pero sí ha sucedido en el pasado. Y precisamente para suavizar esa tensión estructural viene la rigidez del Reglamento. Tampoco es algo aislado, ella ha visto, en la revisión de documentos, una cadena, una forma de amarrar al Consejo Universitario.

De tal manera que la comunidad ahora dice que el Consejo Universitario debe desaparecer por no tener una función que cumplir. Una cantidad enorme de universitarios piensa así e inclusive dicen que debe constituirse el Consejo Universitario otra vez con Decanos porque saben más de la realidad.

Al pensar en todo eso ella cree que ese punto podría ayudarlos, sin ninguna mala fe. Quienes la conocen en la Universidad saben que nunca ha actuado de mala fe en ninguna instancia y que si hace discusión es académica. Le gustaría que reflexionaran al respecto y si ven que se están enmarañando y matando unos a otros por causa de ese punto *varios*, pues se quita.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que lo que debe lograrse, si es pertinente un cambio, es pensar en todos los casos y escenarios posibles y no específicos.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que los dos puntos que aparecen siempre en la agenda como Informes del Rector y de

Dirección, se van para cualquier lado, sin la necesidad de poner explícitamente un punto *varios* o algo así. Nunca ha sentido la necesidad de detener ninguna discusión por no estar dentro de la línea de esos puntos en ese momento. Hoy mismo tienen un ejemplo de eso. Llevan dos horas de estar en los primeros dos puntos y siente que, enmascaradamente, en esos dos puntos que siempre aparecen en la agenda, habrá oportunidad de hacer observaciones del tipo que indica la Magistra Olimpia López.

En cuanto a proyectos mucho más concretos, en los que se requiera un estudio previo, existe el mecanismo de las comisiones donde es relativamente sencillo de introducir ahí, que se haga el estudio correspondiente y que se envíe al Plenario. Ha encontrado que esos dos primeros puntos han dado cabida a las expresiones de los miembros del Consejo Universitario en una forma amplia, sin necesidad de recurrir a un punto aparte, por las razones que algunos con más experiencia de estar acá tal vez han sentido en el sentido de que el Estatuto los encajone un poco, o, bien, que en algún momento se pueda desbocar un asunto si explícitamente apareciera como punto de agenda.

EL MASTER OSCAR MENA manifiesta que hay un aspecto importantísimo y es que la dinámica misma del Consejo Universitario permite ese tipo de situaciones. Por ejemplo, hay dos aspectos importantes que los podrían llevar a dos tipos de enfrentamientos en el buen sentido de la palabra, porque le parece que los nuevos miembros –y que lo perdonen pues respeta mucho eso de que la experiencia no se compra ni se vende, sino que se adquiere–, traen otros pensamientos y quizás el tiempo les dice otra cosa.

Sin embargo, añade, desde el punto de vista de cambio, como tal, por qué no pensar que al Plenario vienen problemas y que sea el preámbulo para que en la Comisión se analice. Bien dice un tratado que se llama: *Si no está roto, rómpalo*. Los

únicos que aceptan los cambios son los bebés.

Comparte plenamente con los compañeros el hecho de que la panacea es el Congreso y a veces no nos cuestionamos lo que efectivamente les dicen en el campus: *el Consejo no sirve para nada*, etcétera, etcétera. Por supuesto que eso duele y no se quisiera caer en eso. Piensa que probablemente este problema se ha abordado montones de veces en este Plenario, pero le parece que tal vez la orientación está en función de *asuntos varios*, para ver algunos aspectos que no se consideran como corresponden, o, bien, dentro de la formalidad del caso. Ciertamente, se aprovechan del informe del Rector y de Dirección para abordarlos.

LA DRA. SUSANA TREJOS propone a los señores Miembros del Consejo Universitario, para que lo piensen, que podrían abrir un espacio al final del Informe de Dirección y darle la palabra a quienes deseen manifestar algunas inquietudes, señalar temas de preocupación, sin que se abra la posibilidad de tomar decisiones. Si ya se tratara de una propuesta concreta y deba tomarse una decisión, entonces se haría la ampliación de agenda de manera explícita, para que no se abran portillos ni hayan sorpresas, que es lo que se debe evitar.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que precisamente lo señalado por el Dr. Claudio Soto es su argumento central. El personal de actas les indicó que se les creaba conflicto en el sentido de que hablaban de todo en ese espacio y que a veces muchos temas se entrelazaban sin mucha lógica. Ese enmascaramiento es precisamente lo que ella señala, es decir cómo aprovecharlo mejor. Y si se va hacer en Informes de Dirección entonces por qué no en *varios*.

LA DRA. SUSANA TREJOS aclara que el punto correspondiente a *varios* se puede prestar para cualquier cosa. La

Presidencia no puede ser siempre una garantía tan grande, tiene que existir una estructura.

EL DR. ROBERTO TREJOS explica que cuando un asunto llega a *varios*, abre el portillo para que se tomen acuerdos y luego no podría hacerse una extensión de agenda para agregar un tema. Sería mejor algún otro espacio porque *varios* significa todo y podría alguien proponer una propuesta de acuerdo.

LA DRA. SUSANA TREJOS opina que podría abrirse el espacio correspondiente a Informe de los Miembros del Consejo Universitario, si presentan una propuesta de reforma al Artículo 14; del Reglamento del Consejo Universitario, pero tendría que ser informe, no propuestas.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que las compañeras de actas indicaron que al reconstruir las actas, lo que les ofrecía mayor dificultad, era cuando el Plenario pasaba a una Sesión de Trabajo, porque al regreso de ésta, muchos argumentos para lo que seguía se perdían totalmente.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que está haciendo el esfuerzo y les solicita ayuda, para que las sesiones plenarias sean solamente de correcciones de forma de los dictámenes, pero que la argumentación quede plasmada en el acta.

Mientras que se plantea la reforma al Artículo 14, ofrece que al final de Informes de Dirección los miembros del Plenario comenten sus asuntos.

b) Cambio de alfombra y laqueado de la mesa de sesiones del Consejo Universitario

La señora Directora informa que se cambió la alfombra de las instalaciones que ocupa el Consejo Universitario, en vista de que la otra estaba muy deteriorada,

producía un olor muy desagradable y un ambiente de humedad muy insano.

Asimismo, comunica que se arregló la mesa de la Sala de Sesiones, hasta donde se pudo, pues por las dimensiones de la mesa una parte se ha ido pandeando, lo cual es insalvable. Así que la Universidad la disfrutará diez años más como máximo. Agradece al señor Alvaro Arguedas todo su esfuerzo y el trabajo extraordinario para coordinar dichos trabajos.

Agrega que se desea salvar otro mueble muy valioso, el escritorio de la Dirección, el cual está también muy deteriorado.

EL LIC. MARLON MORALES solicita a la Dirección del Consejo enviar, en nombre del Plenario, una nota de agradecimiento a los funcionarios del Taller de Ebanistería por la calidad del trabajo realizado. Agrega que debe tomarse en cuenta que dicho taller realiza los trabajos de toda la comunidad universitaria, de modo que cuando les llegó el trabajo del Consejo tuvieron que suspender el resto de lo que estaban haciendo, y, además, significó trabajo extraordinario para ellos.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que ya le llegaron algunas críticas por el cambio de la alfombra. Desea salvar ese punto porque en algún momento, durante la discusión del presupuesto del Consejo Universitario, él votó en contra del cambio de la alfombra. Sin embargo, por razones hasta de seguridad, por encontrarse la alfombra muy rota y que alguien tropezara en ella, además de las otras razones mencionadas, consideró que era inevitable el cambio y que no se trata de un gasto superfluo del Consejo Universitario, sino la atención de una verdadera necesidad.

c) La Comisión Especial encargada de presentar un informe del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de

Costa Rica, y sobre el reconocimiento de los títulos de diplomado de los Colegios Universitarios y la Escuela Centroamericana de Ganadería, que coordina la Magistra Olimpia López, solicita una prórroga de dos semanas a partir del 12 de febrero para presentar el informe

Por tratarse de un acuerdo del Consejo Universitario, es necesario que se tome un acuerdo en el sentido de otorgar la prórroga.

EL DR. GABRIEL MACAYA comunica que dos Decanos le solicitaron gestionar ante este Consejo que dicho acuerdo salga lo más pronto posible.

La Dra. Susana Trejos somete a votación la prórroga del plazo solicitada y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Máster Oscar Mena, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos
EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA prorrogar el plazo de la Comisión Especial, hasta el 28 de febrero de 2001, para que presente el informe del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica y sobre el reconocimiento de los títulos de diplomado de los Colegios Universitarios y la Escuela Centroamericana de Ganadería

d) Invitación del INISA al Simposio: "Investigación en Salud para el Desarrollo Humano en Costa Rica",

con motivo de la celebración de su vigésimo quinto aniversario de su Fundación

La señora Directora da lectura al programa e indica que la inauguración del simposio será el martes 27 de febrero a las 7 de la noche, con la conferencia, en inglés *Desafíos que Surgen de los Hallazgos sobre el Genoma Humano*.

El Consejo Universitario nombra al Dr. William Brenes Gómez, para que asista en su representación.

e) Otros

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que entre las funciones del Consejo Universitario está el conocimiento de los Informes de Labores del Contralor y del Rector, y desea saber, dentro de la necesidad de un proceso institucional constructivo, si hay alguna fecha para conocer dichos informes o cómo es que se maneja esa situación. Hace la pregunta en términos de la oportunidad, pues tratándose de la Contraloría y de la Rectoría es importante tenerlo lo más antes posible, para ver cómo reforzar en algunas de las áreas en que la Administración tal vez vería con beneplácito la colaboración de los miembros del Consejo Universitario. Además, para que no vaya a suceder como con el informe de la Junta de Ahorro y Préstamo, que el de 1999 se recibió en setiembre o en octubre del 2000.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que cuando se recibe un informe se envía a una Comisión para estudio y luego se presenta al Plenario un dictamen que dice: *Dar por recibido el Informe*. Y si es del caso, se solicita que lo amplíen o lo profundicen, entre otras cosas. En cuanto a si se está al día en eso, pues es una investigación que habrá que solicitarla al Archivo del Consejo. El esquema ha sido darlo por recibido y tomar los acuerdos correspondientes.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ pregunta si el Consejo Universitario va a tener algún encuentro con el Contralor de la Universidad, por ser nuevo, para intercambiar ideas, y, además, si se le solicitará algún plan de trabajo.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que no sabe que se le pida un plan de trabajo al Contralor, pero si se le puede invitar para que asista a una sesión y les explique sus planes y proyectos.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ comunica que en el CONESUP fue comisionada para analizar cómo se emiten los títulos en la Universidad de Costa Rica, en el área de las Ciencias Médicas. Lo anterior por cuanto ella, sin saber cómo se hacía en la Universidad, en algún momento emitió criterio basándose solamente en la nomenclatura de Grados y Títulos del CONARE y se opusieron a que la Universidad Latina otorgara el título que ellos denominaban Doctorado Profesional. Al analizar la nomenclatura ellos dijeron que eso no procedía, que sólo existían los Doctorados Académicos y el Lic. Guillermo Malavassi presentó una apelación. Al comisionarla ha comenzado a investigar en la Universidad de Costa Rica y se encuentra con toda una situación.

Por encontrarse en este momento en una disyuntiva sobre cómo presentar el informe y si debería retomar esa discusión en el seno del Consejo Universitario, o no, agradecería saber si alguno de los miembros le puede manifestar algo al respecto que le permita a ella tomar una decisión apropiada.

EL MASTER OSCAR MENA explica que en la última sesión de la Federación de Colegios Profesionales el Lic. Juan Diego Castro se refirió a algunas notas que le había enviado al señor Rector. Piensa que en la próxima sesión probablemente van a preguntar al respecto y le gustaría informarles algo en ese sentido.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que él únicamente ha recibido una nota del Lic. Juan Diego Castro y se le contestó. Las otras notas no eran del señor Castro y simplemente decían: *si usted juzga pertinente...* Son cartas ofensivas a la Institución por los términos en que están planteadas y al venir de un subalterno él prefirió no contestar. Cuando llegó una carta del Lic. Juan Diego Castro en la que si planteaba concretamente algo, esa sí la contestó de inmediato, dada su investidura.

Agrega, en relación con los Informes de Labores, que la Rectoría está preparándolos y oportunamente, cuando el proceso de impresión logren sacarlo adelante, podrá decir en qué plazo se presentarán.

A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y cinco minutos, el Consejo Universitario reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Máster Oscar Mena, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto y el Dr. William Brenes.

ARTICULO 3

La señora Directora propone al Plenario una alteración en el orden de la agenda de la presente sesión, para recibir a los visitantes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

La Dra. Susana Trejos somete a votación su propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Máster Oscar Mena, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario ACUERDA alterar el orden de la agenda para conocer, posteriormente a la aprobación de las solicitudes de apoyo financiero, el punto siete referente a la visita de la M.Sc. Alejandrina Mata S., Vicerrectora de Vida Estudiantil y del Ing. Wagner Carvajal L., Jefe de la Oficina de Registro e Información, para exponer sobre el “Proceso de Admisión en la Universidad de Costa Rica.”

ARTICULO 4

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el Artículo 34 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en actividades internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores: Gisela Kopper Arguedas, Gerardo Chaves Cordero, Zaida Araya Vargas, Manuel Ruiz García, Mildred García González, José David Lafuente Marín y Yolanda Rojas Rodríguez.

El Dr. William Brenes expone las solicitudes de apoyo financiero.

La señora Directora somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del profesor Gerardo Chaves Cordero.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Máster Oscar Mena, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios Públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA RATIFICAR las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Kopper Arguedas Gisela (*)	CITA	Asociado	Santo Domingo, República Dominicana	13 al 16 de febrero	XII reunión del Codex Alimentarius	\$500 (viáticos)	\$929 (pasaje-viáticos FIAA \$155 (viáticos-aporte personal)
Chaves Cordero Gerardo	Biología	Asistente Laboratorio - Profesional 1	Philadelphia, Estados Unidos	19 al 28 de febrero	XXI Simposio anual sobre la biología de tortugas-Simposio Tortugas Marinas	\$500 (pasaje)	\$1100 (viáticos-C.S.T.M. – CONICIT – Red L.A \$300 (viáticos-aporte personal)
Araya Vargas Zaida	Administración de Negocios	Instructora	Haifa, Israel	25 de febrero al 30 de marzo	Curso: Sistema de apoyo a la microempresa	\$500 (pasaje)	\$900 (pasaje-aporte personal)
Ruiz García Manuel	Artes Dramáticas	Asociado	Liege, Bélgica	26 de febrero al 5 de marzo	XVIII encuentro Internacional Teatros Universitarios	\$500 (viáticos)	\$1050 (pasajes-Empresa Auxiliar 88)
García González Mildred	Medicina	Asociada	Del Saber, Panamá	28 de febrero al 4 de marzo	Tercera reunión de revisión de las monografías de la Farmacopea Caribeña y del décimo taller de trabajo	\$500 (viáticos)	\$350 pasaje-TRAMIL) \$1144 (viáticos – gastos de salida aporte personal)
La fuente Marín José David	Odontología	Asociado	Chicago, USA	06 al 19 de marzo	Congreso Anual de American Association of Dental Research	\$500 (pasaje)	\$400 (inscripción-GC América) \$867 (viáticos y pago parcial de boleto-aporte personal)
Rojas Rodríguez Yolanda	Doctorado en Educación	Catedrática	La Habana, Cuba	17 al 24 de marzo	Coloquio de la Red Redford y Congreso sobre Educación, Formación y Desarrollo	\$500 (viáticos)	\$534,95 (pasaje-gastos de salida aporte personal)

ACUERDO FIRME

Consejo Universitario, Universidad de Costa Rica

ARTICULO 5

El Consejo Universitario a las once horas y veinte minutos recibe a la M.Sc. Alejandrina Mata S., Vicerrectora de Vida Estudiantil y a los señores Ing. Wagner Carvajal L., Jefe de la Oficina de Registro e Información y al señor Jorge Arturo Valverde.

El objetivo de la visita es exponer sobre el **“Proceso de Admisión en la Universidad de Costa Rica.”**

LA DRA. SUSANA TREJOS les da la bienvenida y les agradece la respuesta a la invitación que les hizo el Consejo Universitario, con el fin de conversar sobre el Proceso de Admisión en la Universidad de Costa Rica, tema muy importante al que le han dedicado, durante varias sesiones, mucha reflexión.

Agrega que se les darán unos cinco o diez minutos a cada uno de ellos para referirse a algunos temas de tipo general, y luego se abrirá un espacio para preguntas sobre el tema.

ALEJANDRINA MATA, M.Sc. explica que el Ing. Wagner Carvajal hará una exposición general sobre y se les entregará a todos los Miembros del Consejo Universitario una carpeta con más detalle de la información.

EL ING. WAGNER CARVAJAL se refiere al detalle del proceso de admisión y lo que sucedió durante el período 2000-2001.

En cuanto al ingreso a la carrera, sobre todo para los estudiantes de primer ingreso, tenían 14.482 estudiantes elegibles, quienes participaron en la primera convocatoria para cerrar en 7.779, de los cuales 5.340 fueron admitidos. Los no admitidos fueron 2.439. En la segunda convocatoria, únicamente 152 ingresaron en

las carreras que ofrecían disponibilidad y algunas con requisitos especiales. En definitiva, en esa segunda convocatoria, los no admitidos fueron 764. En total se tienen 5492 admitidos.

El comportamiento de las convocatorias, tanto para la Sede Rodrigo Facio como para las otras, es el siguiente:

Primera convocatoria 5.340 estudiantes admitidos y 152 en total en segunda convocatoria. En la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, en la primera convocatoria se tienen 4.061 y únicamente 32 cupos disponibles para una segunda convocatoria. El resto de los 152 fue en Sedes Regionales.

Los cortes para la primera y segunda convocatorias son independientes, pero puede verse que el comportamiento ha continuado en carreras que en los últimos años se han constituido en las de mejor nota de admisión. Todo está ordenado por área y están incluidos los diez mayores cortes de admisión.

Valdría la pena revisar o comparar los cortes para la segunda convocatoria que en algunas de esas carreras también tienen un incremento importante.

Eso es todo lo relativo al primer ingreso.

En cuanto a los otros estudiantes universitarios, de un total de 2963 fueron aceptados 1981. Compiten por varias modalidades, tanto por nota de admisión como por rendimiento académico y excelencia académica. Las cifras que se presentaron fueron las siguientes: 1760 admitidos por nota de admisión; 169 por rendimiento y 52 por excelencia académica. Eso da un total de 1981 estudiantes. Veinticinco de los que aplicaron por excelencia académica fueron rechazados, por no cumplir con los requisitos

establecidos. Eso da un total de 982 rechazados.

Se desglosa con mayor detalle cuál fue el comportamiento por Sedes y por solicitudes. Las solicitudes aumentan con respecto a la cifra que se tenía anteriormente, lo cual se presenta porque los estudiantes también hacen solicitud por varias modalidades en algunos de los casos.

Para la sede Rodrigo Facio puede verse cuál fue el comportamiento por concurso por nota de admisión, para el año 2000, por mejor nota de admisión, por rendimiento académico y por excelencia académica, para dar un total general de 3143.

También se obtienen diez mejores cortes para las carreras. En esta oportunidad también Medicina, queda en primer lugar, se repite la situación, con 750 (cortes para universitarios). Esta información la obtuvieron también del desglose que se presentó por carrera. Los promedios para ingreso a cada una de las carreras son bastante altos. Microbiología 715, Tecnología de Alimentos 680 y así sucesivamente, hasta llegar a Psicología con 642.22. Un detalle muy importante de este proceso de admisión fue la incorporación de dos dígitos, dos decimales al promedio de admisión. Esto fue importante tanto para la Oficina de Registro como para los resultados que se obtuvieron, puesto que tuvieron que hacer algunos cambios en los sistemas de información que se manejan, y fueron bastante contra el tiempo porque el cambio se dio alrededor del mes de noviembre.

Así que se tienen diez mayores cortes para primer ingreso y diez mayores cortes para los estudiantes ya universitarios.

Esas son las estadísticas de lo que ha sucedido en el proceso 2000-21001. Se tiene alguna información histórica sobre el comportamiento de primer ingreso, de la

admisión a la Universidad, a partir de 1995, tanto para la Sede Rodrigo Facio como para las otras.

Se presentan las cifras pero también presenta un gráfico que establece la tendencia que está siguiendo el proceso de admisión. Puede verse un total que prácticamente está regido por el comportamiento de la Sede Rodrigo Facio con respecto al gran total de admisión de la Universidad de Costa Rica. Es evidente la influencia de esta Sede respecto a la tendencia.

Hay una disminución, que a pesar de no ser sumamente drástica, pasa de 6067 a 5492, debido a que como este año se implantó la nota de admisión con dos decimales. No se dio cabida a la negociación que históricamente se había dado, para el aumento de cupos, sobre todo porque ahora se tienen cifras prácticamente definitivas de corte. Anteriormente había un dato sin decimales en el cual existía un número que servía para negociar con las unidades académicas, lo que hacía que la negociación ampliara el cupo, sobre todo de ese corte inferior. En esta oportunidad, repite, no se dio. Únicamente se dio en tres casos, originalmente tenían 7776 estudiantes admitidos, pero se recibieron 7779. Esos tres casos fueron empatados.

ALEJANDRINA MATA, M.Sc., aclara que al no existir antes los dos decimales podría ser que en determinada carrera quedara la nota de corte en 632, pero había cinco o seis estudiantes con 632 y había sólo un cupo. Por lo tanto, había que llamar a esas unidades académicas y decirles que admitieran a los seis o a ninguno porque no podía admitirse únicamente a uno de ellos. En este proceso de negociación iban aumentando los cupos. Sin embargo este año sólo hubo tres empates.

EL ING. WAGNER CARVAJAL comunica, en respuesta a una pregunta de la Licda. Catalina Devandas, que toda la información se brindó con decimales, desde

el momento en que se comenzaron a manejar las cifras.

Agrega que esa es la justificación del descenso y cabe mencionar que la definición de cupos se está tornando en un factor clave para el manejo de la admisión, al no existir negociación, ni flexibilidad en cuanto al incremento en cupos. Es un factor muy importante que debe tomarse en cuenta.

Ese es el comportamiento en la Sede Rodrigo Facio con respecto al total. La diferencia que puede verse a lo largo del tiempo es la que se manifiesta en las sedes regionales, desde 1995. Puede notarse también un incremento importante en la mayoría de las sedes regionales sobre todo en este último período. Sin embargo hay una Sede que sí manifiesta un comportamiento descendente que es la Sede del Atlántico.

Ese es el resultado de las cifras que se tienen del proceso recientemente concluido.

Finalmente indica que los datos que presentan en el documento son más extensos que lo expuesto por él, pues se trata de un resumen. Espera que con los datos presentados y el documento quede clara la actividad que han desarrollado en este último proceso de admisión 2000-2001.

ALEJANDRINA MATA, M.Sc., explica que tienen el dato de que son más veinte mil estudiantes los que solicitan hacer el examen de admisión. De estos resultan elegibles alrededor de catorce mil. Sin embargo concretan su solicitud de admisión únicamente siete mil y resto. Les ha interesado conocer un poco quienes son esos otros siete mil que no se acercan del todo a solicitar ingreso a carrera. ¿Será porque tienen notas muy bajas, porque son de zonas muy alejadas y de muy escasos recursos? No se sabe todavía y están en proceso de encontrar esa información en los datos con base en la información que los

estudiantes brindan a la hora de solicitar el examen de admisión. Están coordinando con el Instituto de Investigaciones Psicológicas la elaboración de una caracterización de esa población.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS solicita la información sobre la proveniencia de los colegios de esos promedios tan altos. Le gustaría saber de qué colegios vienen y si es posible establecer un área que esté saturada con determinada proveniencia de un sesgo socioeconómico.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta, si a la Sede Rodrigo Facio ingresaron 4093 estudiantes, cuál debió ser el cupo pleno deseable, lo óptimo y lo mismo para cada una de las Sedes. Él recuerda que antes, a Occidente se le establecía la cuota de estudiantes que debían ingresar y ponían 400 ó 500, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias que se tuvieran. Ahora aparece Occidente con 594, pregunta si habían pedido 600 ó 550.

EL SR. JORGE ARTURO VALVERDE responde que las unidades académicas son las que fijan el cupo. A raíz de una Resolución que emite la Vicerrectoría de Docencia cada año, se dice que pueden aumentar el cupo, pero no bajarlo. En este caso, el año 2001, efectivamente en la Sede Rodrigo Facio el cupo quedó totalmente lleno. Incluso, para la segunda convocatoria, quedaron únicamente 32 cupos y novecientos y resto llegaron por esos poquitos cupos. En cuanto a las Sedes preocupa que para los traslados ponen muy poco cupo, pero son las mismas unidades académicas las que deciden y definen cuál es el cupo para cada carrera, para cada año.

EL MASTER OSCAR MENA manifiesta que en ocasión anterior el señor Rector les había expuesto este asunto de la admisión, y él se interesó por investigar un poco y visitó algunas unidades académicas

y conversó con algunos estudiantes que se acercaron y le surgen varias preguntas.

En cuanto al rigor científico con respecto a que algunas Sedes ponen muy poco cupo, pregunta si eso es arbitrario.

EL SR. JORGE ARTURO VALVERDE responde que no es arbitrario y agrega que lo que a él personalmente le preocupa, es que las Sedes, al tener la posibilidad de aumentar en algunas carreras, le indiquen a la Vicerrectoría de Docencia de tres a cinco cupos, para el traslado a una determinada carrera.

ALEJANDRINA MATA, M.Sc., responde que no pueden decir que es arbitrario porque los Directores de las unidades académicas hacen un cálculo de cuántos estudiantes pueden recibir, cuántos manejar. Y con respecto a las áreas de la Salud, por ejemplo, los cupos clínicos son determinantes de cuántos van a ir recibiendo.

En general han manejado la perspectiva de que esa definición de cupos no toma en consideración todas las variables que corresponden. Para tal efecto, ya existe la Comisión de Estudio de la Capacidad Instalada, en relación con los procesos de admisión.

EL MASTER OSCAR MENA se refiere a la nota enviada por el Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, en la que manifiesta su preocupación en el sentido de que el sistema, como tal, no permite admitir a algunos estudiantes que habían tenido una nota de admisión considerable, sobre todo por la limitación de las alternativas que se le presentan. Por ejemplo, si se es estudiante de nuevo ingreso, con dos alternativas, y si comete el error de optar por Medicina y Odontología, partiendo del supuesto de que el corte fue de 710 y su nota de 700, quiere decir que queda fuera de la Universidad sin ninguna posibilidad. Básicamente al considerar algunos parámetros en que se

decía que después de 442 existía la posibilidad de que diese buen rendimiento dentro del campus.

El otro caso es que si se es estudiante regular prácticamente se da la misma situación. Ingresa a estudiar Economía Agrícola, hace los Estudios Generales y los prerrequisitos, pero cuando entra a esa carrera, no le gusta. Opta por hacer el Examen de Admisión y quiere estudiar Nutrición y resulta que ahí el corte fue de 657 y ese estudiante obtuvo una nota de 620. De nuevo, se queda fuera de la Universidad de Costa Rica, sin posibilidad alguna para estudiar. ¿Cuál fue el plan de contingencia que se estableció en torno a una situación así? Es preocupante el hecho de que a un estudiante de ese tipo no se le pueda permitir el ingreso. Desde luego que tiene claro que se eliminó el asunto de los no ubicados —que ahora es la mala palabra—, pero ¿hubo alguna sustitución de ellos, en términos de contingencia dentro del sistema de admisión?

EL ING. WAGNER CARVAJAL responde que cuando presentaron a la Administración las cifras de cortes de admisión, por supuesto que saltaron preocupaciones, sobre todo porque algunos estudiantes potenciales de muy alta nota de admisión se estaban quedando por fuera. Hubo varios casos, pero sobre todo uno en el que el muchacho tenía un 710.13 y con la información que tenía asumió que podía entrar, pero la de admisión fue de 710.19 para Medicina. La Oficina de Registro lo que debe hacer es acatar lo resuelto y eso consiste en manejar los dos dígitos, lo cual no permiten flexibilidad, a menos que el empate se dé con decimales. Si tiene una centésima menos queda fuera de la carrera y si sólo esa se seleccionó en las dos opciones, pues queda el estudiante fuera de la Universidad.

Es decir, son dos las opciones y si acierta en cada una de ellas puede ingresar, pero si en ninguno de los dos casos, entonces tendría que ir a una

segunda convocatoria, la cual, como ya vieron, no ofrece la gama de las alternativas que ofrece la misma Universidad. En esta oportunidad desea resaltar el esfuerzo que se debe hacer para esa segunda convocatoria porque a pesar de novecientos y resto de personas que participan, hay que prepararse exactamente igual que para la primera convocatoria. Hay un esfuerzo importante para una cantidad de estudiantes que van a ingresar en algunas carreras sumamente limitadas.

EL MASTER OSCAR MENA se refiere a la preocupación de algunas unidades en cuanto al sistema, el cual consideran excesivamente rígido y que inclusive va un poco más allá. Por ejemplo, muchos estudiantes, cuando tienen la expectativa de estudiar, por ejemplo, Medicina, entraban a estudiar Economía Agrícola y le quitaban el campo a aquellas personas con verdadero interés en llevar esa carrera, lo cual es grave.

Piensa que en esa segunda convocatoria debería existir algún otro sistema que le permita competir a la libre o con todo el mundo, la posibilidad de ingresar. Por ejemplo, si el corte en Administración de Empresas fue de 600 y el estudiante no pudo entrar a Nutrición, este podría perfectamente, de acuerdo con el corte en primera convocatoria, entrar porque estaría más bien sobrado.

Cree que podría pensarse en alternativas para el segundo semestre o para el próximo año porque es grave la situación. Por ejemplo un padre de familia le decía que tenía que sacar a su hijo de la Universidad y ponerlo a trabajar. Y hay que tomar en cuenta las expectativas que tenían. A veces se tiene la impresión de que el estudiante no se involucra en la información o ésta no es manejada muy bien del todo.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS considera que hubiera sido interesante contar con la información de los estudiantes

que con promedios superiores a 600 no ingresaron a la Universidad por situaciones como las mencionadas por el Ing. Wagner Carvajal. En el último cuadro le llama la atención que el primer ingreso admitido baja considerablemente con respecto al del año anterior. Este año el total son 5492 contra 6067 del año anterior, es decir, 600 estudiantes menos. Si se sigue la tendencia, ese 5492 va a bajar en los números de matrícula. Es decir, la Universidad va a descender en su matrícula y el crecimiento había sido una tendencia mantenida desde hace un par de años, y este año se revierte ese proceso. Le gustaría saber si han analizado eso y pregunta si el hecho de haber iniciado ese cálculo con decimales incide. Porque en la medida en que no hay negociación, también hay inflexibilidad con los cupos y muchos estudiantes se quedan fuera por lo de los decimales.

¿Cuál es entonces el cupo real de esta Universidad, si el año pasado pudo recibir 600 estudiantes más y este año recibe 600 menos? No le parece que la Institución está llenando a satisfacción sus cupos porque cómo es posible que de un año a otro haya una diferencia de 600 estudiantes y quizás podría haber más. Sabe que le podrán dar razones en el sentido de que las unidades académicas no han limitado correctamente sus cupos, que la Comisión de Capacidad Instalada todavía no ha determinado. Sin embargo, ante la gravedad de la situación, se dan cuenta de que el sistema está agotado y caduco. No puede seguir trabajando con un sistema en el que la nota del Examen de Admisión sirva como parámetro para todo. El Examen de Admisión como aquí lo indicó el Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, debe probar la aptitud de un estudiante para desarrollarse en la Universidad, no para saber en cuál carrera va a estar mejor, a cuál va a ingresar. Por tal motivo ellos hablan de que sería mejor de que la Universidad desista del ingreso directo a carrera.

Finalmente pregunta: ¿Cuál es el análisis que hace la Oficina al conocer esa disminución en la matrícula, cuáles factores inciden y cuál es la situación de los cupos?

ALEJANDRINA MATA M.Sc. considera importante tomar en cuenta que la nota de corte es producto de la demanda de una carrera. No se define a priori los cortes, sino que de acuerdo con los cupos y el número de estudiantes que solicita ingreso a esa carrera, se cuenta y si son setenta los cupos, por ejemplo, se toman los setenta mejores estudiantes.

A lo largo de los años han probado diferentes sistemas para la asignación de estudiantes en carrera. Hace años tenían el modelo en el que los estudiantes ponían seis opciones de carrera. Desde el punto de vista de la Orientación, que es su campos, es muy difícil creer que personas comunes puedan tener aptitud para dos o máximo tres carreras. Hablar de que si no se estudia Administración de Empresas se estudia Tecnología de Alimentos, así no más, para ella es muy difícil decirlo desde la perspectiva de la orientación. Unas cuantas personas pluripotenciales podrían, pero la mayoría no lo es.

El modelo se ha ido modificando y en este momento se llegó a la conclusión de que las dos opciones podían cumplir un principio mayor de racionalidad. No obstante, los modelos se agotan. El modelo ha venido sirviendo, inclusive cuando estaban las seis opciones, les ayudó a comenzar a deshacer la presa de estudiantes no ubicados, pero llega el momento en que se agota y nuevamente sienten que se ha llegado a ese punto.

Por tal motivo, en este momento existe la Comisión que ya está trabajando, para analizar las implicaciones de los últimos años y presentar una nueva propuesta para ser aplicada a partir del año 2001, propuesta que el Consejo Universitario tendrá que conocer. De eso están conscientes y esa es una realidad. Se

quedaron muchos estudiantes, con muy buenas notas por fuera. Algunos de ellos, con quienes han conversado, estaban muy claros en su elección vocacional. Esos muchachos que pusieron una sola alternativa dijeron que era eso lo que querían estudiar o ninguna. Lamentablemente muchos de muy buenas notas se quedaron por fuera. Una señorita puso Medicina y tenía una nota de quinientos y pico. Ella que sabía que no iba a entrar, pero que si no estudiaba Medicina no estudiaría ninguna otra cosa. En todos los casos hay muchísimas explicaciones y en muchos casos será un problema mecánico del modelo, de lo cual tienen conciencia y por eso lo están trabajando.

En cuanto al plan de contingencia, no puede existir, al estilo de que si se quedaron algunos por fuera, se incluyan por un principio de orden, aunque no sea necesariamente el principio de justicia. Y esa diferencia entre esos dos principios se la ha enseñado y se lo agradece, el defensor de los estudiantes. En una sociedad tienen por un lado el orden y por otro la justicia. Cuando se conjugan ambos, es excelente; pero cuando hay que tomar una decisión entre el orden la justicia, debe pensarse en el orden. Ellos no podían, por más justo que sintieran, decirle a un muchacho con una nota de 710.13 que ingresara a Medicina porque probablemente había uno con un 710.14 que no había ingresado a Medicina, pero sí a su segunda opción. Ahí estarían violando el orden y para hacerle justicia a uno le hacían injusticia a otro. En ese caso, el plan de contingencia no se podía dar.

Agrega que en Consejo de Rectoría y entre el Vicerrector de Docencia y ella, con los compañeros de la Oficina de Registro, invirtieron alrededor de veinte horas, cuantificadas, para buscar qué solución ordenada podían encontrar y resolver esa situación, lo cual no fue posible.

En resumen, están trabajando en visualizar un mejor sistema y están siempre

actuando en la medida de que no se violenten los principios que la propia Institución, mediante una resolución de la Vicerrectoría de Docencia, se han comprometido a cumplir.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta, al ver el conjunto de datos y el número de horas al que ha hecho referencia la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, que él también ha dedicado un buen número de ellas al análisis de este problema. Es muy fácil llegar a conclusiones generales que los datos no apoyan. Al ver los datos con cuidado, comienzan a aparecer gran cantidad de estudiantes excluidos por haber indicado una sola alternativa, que a sabiendas y conociendo los cortes, indicaron las carreras a las que no tenían ninguna probabilidad de entrar. Eso lo hacen con base en la información que se les brinda, la que algunas personas consideran que es excesiva y que piensan que más bien se debería ocultar el comportamiento histórico de los cortes. Esa es una discusión que algunos quieren dar y no sabe hasta donde se va a llegar con ella.

En estos sistemas, lo que se busca, y es difícil de equilibrar, es que se compatibilicen cosas que a veces son muy difíciles, por ejemplo, excelencia y equidad. Se ha dicho, es el punto fundamental, que un estudiante de segunda opción con nota alta, desplaza a otro de primera opción con nota menor. El sistema lo que busca, u originalmente buscaba con las dos opciones y las dos convocatorias, es compatibilizar de alguna forma, esos criterios de excelencia y equidad. Durante esas veinte, cuarenta o sesenta horas en que discutieron este problema cayeron en la trampa de comenzar a proponer rápidamente diferentes cosas; pero son trampas muy peligrosas. Por ejemplo, se dijo vayamos - como dice más o menos el Dr. Dennis Meléndez en su propuesta- a un sistema de primer llegado, primer servido. Primer llegado o primer servido significa que una persona cae en su quinta opción, para la

cual no tiene ninguna vocación, y desplaza a personas que tendrían en su primera opción una posibilidad de entrar. Ahí se entraría en un sistema en el que la excelencia comienza a incidir sobre la equidad.

Por eso a él le sorprende esa enorme preocupación de que algunos estudiantes con altas notas se quedaran fuera. Nadie se ha puesto a pensar en lo importante de que estudiantes con notas un poco más bajas –por defectos del sistema, lo aceptar pudieran entrar. Tal vez hagan el análisis pensando de dónde vienen esos estudiantes y qué significa que el sistema, en sus imperfecciones permita que estudiantes con notas bajas ingresen, aunque estén dejando estudiantes con notas altas fuera.

¿Se quiere, entonces, un sistema en el que solamente se desea a los estudiantes de mejores notas? Es muy fácil decir que sí y que esos estudiantes tendrán derecho a estudiar lo que quieran, independientemente de su vocación. ¿Y aquellos estudiantes que tenían una vocación definida, clara, pero que por las circunstancias de sus notas menores nunca van a poder entrar a la Universidad? Así, graduarán excelentes –y va a ser un poco cínico y pide disculpas de que lo haga así-, filósofos, sociólogos, por ejemplo, frustrados. Dejarán fuera de la Universidad a muy buenos en otras disciplinas que gracias a estas “imperfecciones” del sistema hubieran podido entrar. De modo que no es tan simple plantearlo, porque el modelo tiene que compatibilizar, de alguna forma, equidad u oportunidad, como quiera llamarse, con excelencia. Deben estar muy claros en que hay una crítica de elitización a la admisión. Pero hay otras cosas, mucha gente se pregunta, ¿qué sentido crear la ilusión de que con 441 puntos en el resultado de la prueba de admisión se es elegible para una carrera en la Universidad de Costa Rica? Si realmente se desea el sistema de primer llegado, primer servido, se deberá poner el corte en 500 o 550

puntos. Hay que ver la realidad de la admisión en las Sedes Regionales. Se estaría excluyendo del acceso a la Universidad de Costa Rica a todos los estudiantes que hay aplicado hacia las Sedes Regionales. Hay que ver las notas; no es tan simple. Si quieren un sistema de admisión diferenciado entre la Sede Rodrigo Facio con un puntaje de 500 y las Sedes Regionales, con un puntaje de 400, habrá que decirlo. Muchas de las propuestas van en ese sentido. ¿O se quiere entonces llenar las Sedes Regionales con los estudiantes de menores notas que no lograron entrar a la Sede Rodrigo Facio? Las propuestas que se hacen al calor de los resultados pueden ser propuestas suicidas y hay que tomar en consideración. Institucionalmente están en algo de lo más sensible. Ya hubo una discusión en cuanto a lo que es el examen de admisión y con todas las críticas que salen respecto a éste, el examen de admisión es una iniciativa seria, controlada, siempre perfectible.

Hay que ver la realidad de ingreso a la Universidad Nacional que eliminó el examen de admisión. Ellos tienen un sistema de admisión que también discrimina por nota de admisión. ¿Es mejor el de la Universidad de Costa Rica o es mejor el de la Universidad Nacional? Por las discusiones que ha sostenido con funcionarios del Instituto de Investigaciones Psicológicas que el de la Universidad de Costa Rica es mucho mejor; es un sistema en el que hay mayor dosis de equidad en el acceso, que en la Universidad Nacional. Si se tuviera una nota exacta que separe la nota de presentación y la nota del examen de aptitud académica para ver el efecto entre ellas y determinar el parámetro de equidad, quizá la situación sería diferente. De modo que no es tan simple. Estima que la única manera de discutir esto es mediante el análisis de caso por caso.

Otra forma es analizar los parámetros y olvidarse del análisis del caso por caso, para ver qué está ocurriendo. ¿La Universidad de Costa Rica, mediante el

sistema que tiene, de dos opciones, está seleccionando a los mejores estudiantes? Si se está haciendo; si se ve la distribución de los no ingresados, se podrá comprobar que es una distribución totalmente diferente a la de los admitidos. En el conjunto el sistema funciona. Pero si toman en cuenta las llamadas telefónicas, los primos, los parientes, los hermanos y los conocidos que no ingresaron se crean distorsiones gigantescas.

Por otra parte hay algo que tanto al Vicerrector de Docencia como al Rector ha enojado mucho. Se hizo un proceso complejo de negociación previa respecto a los cupos, que fueron definidos en 5576 campos. Después algunas escuelas han dicho que pudieron haber admitido más estudiantes. Ese es uno de los temas que ahora está analizando la Comisión y, en su concepto, ese es un comentario inaceptable porque no cabe dentro de una institución tan seria.

El modelo permitía, en un momento dado, un cierto margen de negociación. Se debe evaluar si el redondeo y la negociación eran válidos. No sabe cuán fuerte ha analizado el Consejo Universitario el redondeo y su efecto porque si ese efecto es válido debería verse también en las Sedes Regionales. Todas las Sedes Regionales, salvo el Atlántico, crecieron, aún con el redondeo, eso significa que habrían crecido más.

EL SR. JORGE ALTURO VALVERDE indica que a las Sedes Regionales siempre les han quedado cupos disponibles para la segunda convocatoria. Esta vez quedaron menos campos. Muchos estudiantes que aspiraban a ingresar a la Sede Rodrigo Facio, con tal de ingresar optaron por una Sede Regional y es probable que muchos de ellos no hagan efectiva esa matrícula en la Sede Regional.

EL DR. GABRIEL MACAYA acota que siempre hay un porcentaje de estudiantes admitidos, alrededor de un 15% que no

matriculan. ¿Qué va a pasar este año? Habrá que ver si los comentarios de hoy se rechazan o se sustentan una vez que se tenga el resultado final de la matrícula, porque el proceso todavía no ha terminado y deberán tratar de saber por qué los estudiantes admitidos finalmente no se matriculan. Hay una hipótesis que deben probar, a saber, que algunos estudiantes pusieron la segunda opción sólo por llenar el requisito pero no le significa nada. Sería muy interesante hacer un estudio sobre los estudiantes admitidos, no matriculados, para conocer el motivo. Es un problema que habrá que analizar con mucho cuidado y hacer un esfuerzo para analizar los resultados del cuadro de los traslados por nota de admisión, por rendimiento académico y por excelencia académica. Eso consolida el panorama. En lo personal le quita una incógnita, pues siempre se cuestionó qué iba a pasar con los estudiantes de excelencia académica. Se consolida un panorama sobre los traslados y da un instrumento para negociar mayores cupos con las unidades académicas, para el próximo año.

LA DRA. SUSANA TREJOS recuerda que por reglamento no se puede sesionar más de cuatro horas seguidas y a partir de ahora deberán ir cerrando el debate.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ pregunta ¿cuál es el porcentaje de extranjeros que ingresa a la Universidad de Costa Rica y si ha variado con el tiempo? ¿Si los cupos de las personas que no se matriculan pueden ser asignados a nuevos estudiantes o si se pierden?

LA SEÑORA VICERRECTORA, ALEJANDRINA MATA, M.Sc., contesta que todavía no puede aportar esa información porque están haciendo el estudio para determinar el número de extranjeros, quiénes son, las áreas o países de procedencia, quiénes tienen derechos como nacionales y quiénes no los tienen, etc. Este estudio se fundamenta en la necesidad de interpretar bien el artículo 182 del

Estatuto Orgánico y las solicitudes específicas que recibe la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por parte de los estudiantes extranjeros.

En cuanto a los cupos que no se aprovechan la costumbre ha sido que, mediante una resolución, la Vicerrectoría de Docencia diga que si en una carrera no se hizo efectiva la matrícula tres estudiantes, por ejemplo, el año siguiente se asignan esos cupos para traslados. No se aprovechan en primero ingreso pero al año siguiente se aprovechan en traslados. Este año se aplicó esa norma.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta ¿si se ha incrementado la demanda de las carreras con requisitos especiales?, y ¿hasta qué punto la política de admisión hace conveniente que a cada unidad se le ocurra imponer un requisito? ¿Si de los cupos que quedaron de esas carreras, en la segunda convocatoria se desperdiciaron muchos cupos debido a eso?

EL ING. WAGNER CARVAJAL explica que en la segunda convocatoria las carreras con requisitos especiales requerían de una prueba especial y por ello no se podía convocar a toda la población que había quedado por fuera, de modo que se fueron a las escuelas para revisar qué había pasado con los estudiantes que habían ganado la prueba especial y que no habían matriculado, para invitarlos a matricular en esa segunda opción. Algunos estudiantes participaron e hicieron la matrícula.

EL SR. JORGE ALTURO VALVERDE agrega que para la segunda convocatoria llamaron a todos aquellos que habían realizado la prueba especial, concretamente se refiere a Artes en San Ramón y en la Sede Rodrigo Facio. Llamaron a todos los estudiantes que ganaron la prueba para decirles que había cupo y que podían matricular, por lo que nadie se quedó muy fuera. La Escuela de Arquitectura es una

unidad con prueba especial pero no hubo cupo para la segunda convocatoria.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS opina que hubo una fuerte omisión de parte de la Administración con respecto a la ocupación de cupos. Es inadmisibile que en una resolución de la Vicerrectoría de Docencia, de un año a otro, salga un número de cupos de 5576 y que el año anterior hubiese un número mayor a ese y que no se haya hecho nada. ¿Cómo se revierte una cantidad de seiscientos estudiantes menos, y sin que haya más de 150 cupos no aprovechados?

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que no es así porque los cupos no pueden bajar. Además, debe tenerse presente que hay decenas de carreras que no tienen la misma demanda. También entra en juego el proceso de la negociación de acceso que, por un prurito técnico, limita en las capacidades de negociación. Muchas veces no hubo negociación en sentido estricto, sino simple imposición de la Administración, lo que provocó una distorsión en las necesidades de apoyo extraordinario, gigantesco. De modo que se trató de un proceso de negociación "bastante irresponsable" porque a cambio de admitir un cierto grupo de estudiantes había que aprobar un tiempo completo más, y la Administración tenía que enfrentar la congoja de cubrir esas necesidades. Evidentemente, era mejor optimizar el número de estudiantes y de plazas, desde el principio, para asignar ese número total de campos se asignaba lo más pronto posible. De modo que también hay que analizar los efectos de las diferentes decisiones, que sólo se pueden analizar a posteriori. Era muy difícil prever ese tipo de cambios por anticipado.

Insiste en que no cree que, por efecto de redondeo, se pueda explicar la diferencia de 600 cupos. Habrá que ver, con sumo cuidado, si hay caída de demanda en otras carreras y cuáles fueron los efectos de los cupos netos no llenados.

EL SR. JORGE ALTURO VALVERDE acota que en Filosofía, Literatura e Historia hubo que reasignar treinta y dos cupos para la segunda convocatoria. Allí hablaban de las expectativas que se le estaban creando a novecientos y resto de estudiantes que querían ingresar a la Universidad de Costa Rica, por alguna razón.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta sobre los que tienen condiciones especiales de ingreso.

EL SR. JORGE ALTURO VALVERDE explica que en las carreras que tienen requisitos especiales y en las artes, siempre quedan cupos, nunca se llenan totalmente. También dentro de los seiscientos cupos pueden estar los estudiantes que no consolidaron los cupos en el 2.000 y que este año hicieron traslados. La del año pasado fue la admisión más alta de los últimos años pero también el problema de traslados aumenta. Si aumenta mucho el primer ingreso también hay problemas con los traslados de carrera.

Este año la admisión fue menor que la del año pasado y, consecuentemente, habrá un problema menor de traslados de carrera para el año 2002.

LA SEÑORA ALEJANDRINA MATA, M. Sc. comenta que si suman los estudiantes de primer ingreso y los traslados, el número será más alto.

EL DR. GABRIEL MACAYA se excusa por tener que retirarse para atender un juicio.

LA DRA. SUSANA TREJOS expresa que agradece la visita, de manera muy especial, sobretodo porque el asunto de admisión universitaria es medular y ha inquietado muchísimo al Consejo Universitario. Desde febrero doña Alejandrina Mata, M.Sc. les hizo una visita y en otra oportunidad también discutieron ampliamente el asunto y quieren que en el

tapete del Consejo Universitario continúe la discusión de este asunto tan importante. A todos les da las gracias.

A las doce horas y cincuenta minutos se retiran el Dr. Gabriel Macaya y los señores visitantes.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que, por lo avanzado de la hora, es preferible dejar pendientes para la sesión de mañana los puntos que todavía no han analizado de la agenda de hoy. Solicita que conste en acta que está convocando al Plenario para sesionar mañana jueves a las catorce horas, con lo cual cumple con la norma de la Ley General de la Administración Pública que exige que las convocatorias se hagan con un mínimo de veinticuatro horas de anticipación.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

**DRA. SUSANA TREJOS MARIN
DIRECTORA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*